



CUT: 178061-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0406-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CH

Cerro Colorado, 05 de diciembre de 2024

VISTO:

CUT	178061-2024	Fecha	30 de octubre de 2024
Nombre solicitante	FÉLIX FRANCISCO MEDINA LAZO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0688-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	MEDINA RIVERA, EZEQUIEL LEANDRO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0379-2024 -ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, donde señala que Félix Francisco Medina Lazo, ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo por lo que recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 178061-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0688-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de MEDINA RIVERA, EZEQUIEL LEANDRO, respecto a la unidad operativa Cod: 28101, EL DORADO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MEDINA LAZO, FELIX FRANCISCO con DNI 29500745, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 28101, EL DORADO			
Área (ha)	Total	1.17000	Bajo riego	1.17000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Socabaya		

Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada
	Comisión	Cinco Ramos
Bloque Riego	PCHI-4801-B01 CINCO RAMOS	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 229697.1961 / Norte:	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río ANDAMAYO				
Volumen asignado	18012.00(m ³ /año)				
Fuente agua	Superficial, Manantial				
Volumen asignado mensual (m3/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1529.79	1312.65	1453.30	1406.42	1376.81	1332.39
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1376.81	1606.27	1628.48	1682.76	1628.48	1677.84

Artículo 3°.-

Disponer la notificación al administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/PLA